

Documento Informativo para la 12^a Conferencia Ministerial de la OMC

Ginebra, 30 de noviembre a 3 de diciembre de 2021

Tratamiento especial y diferenciado

Kinda Mohamadieh 10 de noviembre de 2021

Antecedentes

El trato especial y diferenciado (TED) para los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) forma parte de la arquitectura del sistema comercial multilateral. El TED es un derecho incorporado al tratado y no negociable para todos los miembros en desarrollo, incluidos los PMA. Se trata de un reconocimiento de las necesidades especiales de los países en desarrollo y de los PMA en vista de sus menores niveles de desarrollo. Estas necesidades especiales han sido expuestas en profundidad por la crisis actual. Los países en desarrollo y los PMA carecen de muchas de las herramientas políticas que los países desarrollados han desplegado en respuesta a una crisis grave como la causada por la pandemia del COVID-19.

Para que el sistema multilateral sea eficaz y pueda aportar algo útil a los países en desarrollo y a los PMA, es necesario un conjunto de principios. Entre ellos:

- Los derechos incondicionales de los países en desarrollo a las flexibilidades de las disposiciones del TED
- La autoevaluación y la determinación por parte de los países en desarrollo de su estado de desarrollo,
- el mantenimiento de las disposiciones existentes sobre TED, y
- fortalecimiento del TED en las negociaciones actuales y futuras de la OMC.²

Sin embargo, algunos países desarrollados, entre los que se encuentra Estados Unidos, pretenden que se produzca una diferenciación entre los países en desarrollo, mediante la "graduación" de algunos de ellos, para limitar su capacidad de acogerse al TED. Esta propuesta es parte de su plan de reformas de la OMC.

WT/GC/202/Rev.1

WT/GC/202/Rev.1

La **Red del Tercer Mundo (Third World Network, TWN)** es una organización internacional independiente de investigación y cabildeo, sin ánimo de lucro, que se dedica a lograr una mejor expresión de las necesidades, aspiraciones y derechos de los pueblos del Sur y a promover un desarrollo justo, equitativo y ecológico.

Publicado por Third World Network Berhad (198701004592 (163262-P))

Dirección: 131 Jalan Macalister, 10400 Penang, MALASIA Tel: 60-4-2266728/2266159 Fax: 60-4-2264505

Email: twn@twnetwork.org Sitio web: www.twn.my

El contenido de esta publicación puede ser republicado o reutilizado gratuitamente para fines no comerciales, salvo que se indique lo contrario. Esta publicación se distribuye bajo una licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartirlgual 4.0.

Las propuestas del G90

El fortalecimiento de las disposiciones de TED y el tratamiento de los problemas de implementación han sido el núcleo de las reformas de las normas de la OMC que los países en desarrollo han solicitado desde 1996 y que se incorporaron al Programa de Desarrollo de Doha en 2001 (véase el documento de la OMC WT/GC/W/778/Rev.3). La Declaración Ministerial de Doha proporcionó un claro mandato (en el párrafo 44) para revisar todas las disposiciones de TED con vistas a reforzarlas y hacerlas más precisas, eficaces y operativas.

La agrupación G90 de países en desarrollo y menos adelantados ha tratado de cumplir este mandato en repetidas ocasiones y de forma constante. Esta cuestión se ha abordado en múltiples reuniones ministeriales de la OMC, incluida la Conferencia Ministerial de Nairobi, y posteriormente el G90 presentó una comunicación al respecto antes de la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC (JOB/GC/160/ - JOB/TNC/65 de 28 de noviembre de 2017) en forma de proyecto de Decisión Ministerial sobre 10 propuestas específicas de TED. Estas propuestas se revisaron de nuevo a través de un proceso detallado y consultivo en 2019 y se distribuyeron en un documento de sala no oficial para la sesión extraordinaria del Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC en noviembre de 2019 (RD/DEV/182 de 20 de noviembre de 2019).³ A pesar del tiempo transcurrido desde que se estableció el mandato en 2001, en la Declaración Ministerial de Doha, no se ha logrado ningún resultado debido a la falta de compromiso de los países desarrollados.

Las propuestas del G90 abordan los retos específicos a los que se enfrentan los PMA y los países en desarrollo en los ámbitos de

- i. la industrialización y la transformación estructural. Son un ejemplo, las propuestas relacionadas con el acuerdo sobre las inversiones (MIC), el artículo XVIII A y C del GATT, el Acuerdo sobre los ADPIC, etc.).
- ii. la promoción de sus exportaciones, incluso mediante la creación de capacidad (por ejemplo, las propuestas relacionadas con la Cláusula de Habilitación, el Acuerdo OTC, el Acuerdo MSF, el Acuerdo SMC, etc.), y
- iii. la integración significativa de los PMA y los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral (por ejemplo, las propuestas relacionadas con la adhesión de nuevos miembros a la OMC).

En el centro de estas propuestas están las limitaciones políticas y de capacidad de los PMA y los países en desarrollo que les impiden aprovechar las oportunidades del comercio internacional y del sistema comercial multilateral para mejorar sus niveles de desarrollo.⁴ El G90 busca estabilidad, previsibilidad y transparencia en la aplicación de las disposiciones existentes en materia de TED, reforzando así una característica fundacional del sistema comercial multilateral.

Hacia la 12^a Conferencia Ministerial (MC12) y más allá

- En el documento final de la MC12 (es decir, la declaración ministerial):
 - es crucial reafirmar que el trato especial y diferenciado es parte integrante de la arquitectura de la OMC y de los acuerdos existentes y futuros de la OMC para los países en desarrollo y menos desarrollados, y reafirmar el mandato del párrafo 44 de la Declaración Ministerial de Doha;
 - además de recomendar claramente la obtención de un resultado basado en el párrafo 44 de la Declaración Ministerial de Doha, será importante dar un mayor impulso a esta cuestión exigiendo que se busque un resultado significativo para los países en desarrollo y los PMA antes de la próxima Conferencia Ministerial, y se acuerde una secuencia en la que dicho resultado significativo tenga prioridad y se anteponga a otros puntos de la agenda de negociación de la OMC después de la CM12:
 - evitar un lenguaje que se refiera a "los más vulnerables entre los miembros de la OMC" en lugar de "los países en desarrollo y los PMA". La primera expresión podría encarnar un intento de abandonar las categorías tradicionales legalmente incluidas en la OMC y potencialmente instituir una diferenciación entre los países en desarrollo y los PMA.

Estas propuestas también se recogen en JOB/DEV/65 - JOB/TNC/97 de septiembre de 2021.

⁴ JOB/DEV/60 y JOB/TNC/79

- En cuanto al tema de la reforma de la OMC: es importante subrayar la relación indivisible entre la condición de país en desarrollo y el TED, y contrarrestar cualquier intento de diferenciación entre los países en desarrollo o los PMA. Cualquier acción unilateral que prive a los miembros en desarrollo, incluidos los PMA, de los derechos consagrados en el tratado sería incompatible con las obligaciones de los miembros, erosionaría los cimientos del sistema de comercio multilateral "basado en normas" (WT/GC/W/778/Rev.3) y alteraría el equilibrio cuidadosamente acordado que ha sido la base de los compromisos de los países en desarrollo hasta ahora.
- En el contexto de la respuesta de la OMC a la pandemia, varios países en desarrollo han solicitado flexibilidades específicas para los países en desarrollo y los PMA en apoyo de la seguridad alimentaria y la resistencia económica (véase JOB/GC/278/Rev.1). Se supone que éstas servirían como nuevas herramientas que permitirían a los países en desarrollo y a los PMA el espacio necesario a través de sus políticas comerciales para tomar medidas inmediatas en relación con las pandemias u otras crisis, con el fin de proteger los medios de vida de los más vulnerables de sus poblaciones. Esto es especialmente importante dado que no pueden utilizar las amplias herramientas fiscales y monetarias de las que disponen los países desarrollados. Estas propuestas se sumarán a las negociaciones y a los resultados de otras cuestiones de interés para los países en desarrollo, como las propuestas del G90 y el mandato de Doha relacionado con ellas, y no irán en detrimento de estas.

Para consultar los documentos informativos de la TWN sobre la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC de 2021, haga clic en https://twn.my/ title2/briefing_papers/briefings_MC12.htm

Para obtener actualizaciones periódicas sobre cuestiones de comercio e inversión a través del Servicio de Información de la TWN, haga clic en https://twn.my/title2/wto.info/wto.new.htm